

2012 YZL: 3

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 617129	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 3 de mayo de 2012 en la empresa INYECTADOS GABI, S.A. sita en la calle [REDACTED] el término municipal de Zaldibar (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Radiografía Industrial.
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 4 de Septiembre de 2002.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor externo de la instalación y Dª [REDACTED] Técnico de Calidad y Operadora, quienes informados de la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por los técnicos de la instalación, resultaron las siguientes:



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- ✓ La instalación dispone del siguiente equipo emisor de radiación:
- Cabina blindada de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 02.04, con un generador [REDACTED] número de serie 1462701, de 160 kV y 16 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, el cual alimenta un tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 53-1490.
- ✓ Dicho equipo emisor de radiaciones ha sido revisado por [REDACTED] en fecha 5 de mayo de 2011; si bien la documentación justificativa está compuesta por una parte por un "Informe de calibración y calificación del sistema radioscópico" y por otra por el "informe de verificación", ambos expedidos con dicha fecha a nombre de [REDACTED] sin sello ni firma.
- ✓ Además, mensualmente y siguiendo el procedimiento IT-ND-RT-007 -rev.1- el supervisor de la instalación revisa el equipo, comprobando el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad y señales luminosas y midiendo la tasa de dosis en su exterior. Las últimas revisiones han quedado reflejadas en el diario de operaciones con fechas 22 de diciembre, 27 de enero, 24 de febrero, 23 de marzo y 26 de abril.
- ✓ La instalación radiactiva dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 503244, calibrado el 7 de junio de 2011 por su fabricante, [REDACTED].
- ✓ Para su radiómetro la instalación ha establecido un plan, fechado el 22 de noviembre de 2007, el cual contempla verificaciones internas a realizar cada seis meses y, si sus resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos, calibraciones externas cada cuatro años en centro acreditado por [REDACTED].
- ✓ Al verificar el detector el 8 de marzo de 2011 se comprobó que no funcionaba correctamente y fue enviado al fabricante para su reparación. [REDACTED] reparó, ajustó y calibró el detector el 7 de junio de 2011, según certificado disponible. Posteriormente el detector ha sido verificado de nuevo en la empresa en fechas 12 de julio, 31 de agosto, 23 de septiembre, 20 de octubre, 29 de noviembre de 2011 y 24 de febrero de 2012, con resultados satisfactorios.
- ✓ El supervisor de la instalación utiliza además un radiómetro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie C0003585, [REDACTED].



calibrado por última vez en la [REDACTED] el 16 de abril de 2010.

- ✓ Según se manifiesta a la inspección todos los trabajadores expuestos están clasificados como de categoría B.
- ✓ El funcionamiento de la instalación radiactiva es dirigido por D. [REDACTED] de la empresa [REDACTED] con licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta septiembre de 2013.
- ✓ D. [REDACTED] manifiesta que compagina esta supervisión con la de las instalaciones IRA/2728 ([REDACTED] Miranda de Ebro, Burgos) e IRA/2684 ([REDACTED] Legutio); IRA/2570; su licencia está además asignada a la IRA/2232 de la cual es titular su empresa [REDACTED] en Durango
- ✓ Para la manipulación del equipo de rayos X la empresa dispone de cinco licencias de operador en el mismo campo válidas al menos hasta noviembre de 2012.
- ✓ El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante seis dosímetros personales termoluminiscentes asignados al supervisor y los cinco operadores y leídos mensualmente por el [REDACTED] de Barcelona. La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de marzo del presente año, con registros nulos.
- ✓ Se ha efectuado vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] para los cinco operadores entre los meses de marzo y septiembre de 2011 y para el supervisor en febrero de 2012, todos ellos con resultado de apto.
- ✓ Se manifiesta a la inspección que no ha habido altas en el personal de la instalación radiactiva, personal que conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia (PE). Existe documento justificativo de la recepción de los mismos, actualizados en fecha 29 de noviembre de 2006.
- ✓ Según consta en registro las últimas jornadas de formación relativas al contenido de los documentos anteriores son de fechas: 28 de mayo de 2010 a la que asistieron cuatro operadores y el 20 de junio de 2011 a la que asistió el quinto operador.
- ✓ En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual diariamente se anotan las operaciones de radioscopia detallando fecha, parámetros (kV, mA),



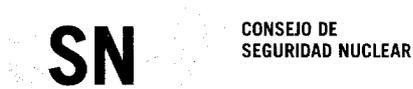


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

tiempo de funcionamiento y operador; y cuando procede las verificaciones de sistemas de seguridad y vigilancia radiológica ambiental periódicas, lecturas dosimétricas y otros datos de interés.

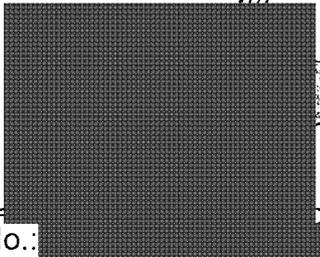
- ✓ El informe anual de la instalación radiactiva, correspondiente al año 2011 ha sido entregado en el Gobierno Vasco el 3 de abril de 2011.
- ✓ En el interior del pabellón y junto a la zona de inyección, existe un recinto con acceso controlado bajo llave y dotado de extintor contra incendios, clasificado como zona vigilada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizado de acuerdo con la norma UNE 73.302, en cuyo interior se encuentra la cabina de rayos X.
- ✓ Junto a la cabina de rayos X se encuentran copias del RF y PE, y durante la emisión de radiación se enciende una luz naranja intermitente indicadora.
- ✓ Se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad para la protección radiológica: si la ventana de la cabina está abierta, aún parcialmente, no se inicia la irradiación, y si está en marcha queda interrumpida al abrir la ventana
- ✓ Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo de rayos X operando a 150 kV y 4,0 mA los valores detectados fueron:
 - 0,15 μ Sv/h máximo en contacto con el cristal de la ventana
 - Fondo a 20 cm del cristal.

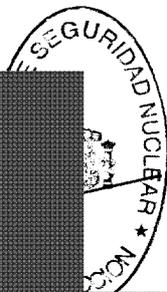




Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 del CSN y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

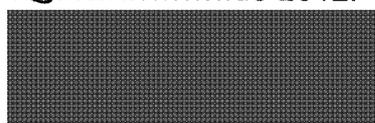
En Vitoria-Gasteiz el 19 de junio de 2012.

Fdo.: 
Inspector de Instalaciones Radiactivas



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ZUBIEN a 28 de JUNIO de 2012.

Fdo.: 

Cargo: Técnico Calidad